



Comuna de **Ramona**

ORDENANZA N° 987/25

Ramona, 07 de mayo de 2025

VISTO:

La Ordenanza N° 986/25; y

CONSIDERANDO:

Que, esta Ordenanza determina la apertura del libro de oposición a la obra construcción de cordón cuneta con estabilizado suelo ripio en la calle M. Alberti entre N. Avellaneda y 9 de Julio.

Que, al fin del plazo estipulado en la misma, no se han recibido disconformidades de los vecinos beneficiados por la obra;

POR TODO ELLO:

**LA COMISION COMUNAL DE RAMONA
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

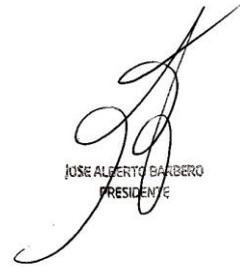
Art. 1ro) Ordénese la ejecución de la obra "construcción de cordón cuneta con estabilizado suelo ripio en la calle M. Alberti entre N. Avellaneda y 9 de Julio",

Art. 2do) Envíese a los vecinos alcanzados por la obra, liquidación definitiva, conforme a las alternativas de pagos y monto previstos en la normativa comunal antes mencionada.

Art. 3ro) Comuníquese, Regístrese y Archívese.


JUAN PARUCCIA
Secretario
Administrativo




JOSE ALBERTO BARBERO
PRESIDENTE